

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2012-S-33
FECHA
22-11-2012
ROL S.I.I.
7025-170 al 175

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 3336-2436 del 03-10-2012
 D) El Permiso de Edificación N° 32 de fecha 01-02-2008
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 146 de fecha 01-06-2012
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 3424 N° 2331 de fecha 28.08.2012

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino LOPE DE ULLOA Y LEMUS 189 de 3 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA OSER LTDA.- representada por OSVALDO OJEDA MOLINA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	3.965
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	<u>6</u>	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ <u>2.390</u>	\$	<u>14.340</u>
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	<u>5</u>	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ <u>1.195</u>	\$	<u>5.975</u>
TOTAL A PAGAR				\$	<u>24.280</u>
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	4397196	FECHA		18.10.2012

NOTAS :

- 1.- CUENTA CON PERMISO N° 32 DEL 01-02-2008 y MODIFICACION 146 DEL 01-06-2012.-
- 2.- CUENTA CON RECEPCION N° 273 DEL 22-11-2012.-
- 3.- EN ESTE ACTO SE ACOGEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 6 UNIDADES, ROLES AVALUO N° 7025-(170 al 175).-

JAG / MTD / gms.

18
JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES